

En la ciudad de Guanajuato, Guanajuato, a las **nueve horas con treinta y tres minutos del lunes dieciséis de octubre de dos mil veintitrés**, en la Sala Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato, ubicada en las oficinas centrales con domicilio en carretera Guanajuato-Puentecillas kilómetro 2+767; se reúnen de manera presencial para celebrar la décima tercera sesión del año dos mil veintitrés de la Junta Estatal Ejecutiva, las siguientes personas:

Brenda Canchola Elizarraraz, consejera presidenta del Consejo General y presidenta de la Junta Estatal Ejecutiva.

Indira Rodríguez Ramírez, secretaria ejecutiva y secretaria de la Junta Estatal Ejecutiva.

Patricia María Díaz Domínguez, directora de Desarrollo Institucional y Servicio Profesional Electoral.

Eduardo Joaquín del Arco Borja, director de Organización Electoral.

Nora Ruth Chávez González, directora de Cultura Política y Electoral.

Diego Enrique Ramírez García, titular de la Unidad Técnica Jurídica y de lo Contencioso Electoral.

La presidenta inicia la sesión de la Junta Estatal Ejecutiva programada para la fecha y hora señaladas, y solicita a la secretaria comenzar con el primer punto del orden del día.

La secretaria desahoga el **primer punto**, relativo a la lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal. Al término del pase de lista, hace constar que se cuenta con el cuórum legal para realizar la sesión.

Respecto del **segundo punto**, la secretaria continua y refiere que es el relativo a la lectura y aprobación, en su caso, del orden del día, por lo que procede a su lectura:

1. Orden del día
2. Lista de asistencia y declaratoria de cuórum legal;
3. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día;
4. Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida;
5. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa de atención a las infancias y adolescencias en Guanajuato;
6. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza la renovación del encargo de despacho al cargo de secretario de órgano desconcentrado con adscripción en San Miguel de Allende;
7. Presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza la renovación del encargo de despacho al puesto de subcoordinadora de educación cívica, organización electoral y participación ciudadana con adscripción en San Luis de la Paz;
8. Clausura de la sesión.

La presidenta pone a consideración de quienes integran la Junta el orden del día y al no haber intervenciones, somete a votación el mismo. Confirma la aprobación por unanimidad de votos.

La secretaria en desahogo del **tercer punto** relata que es el Informe de la Secretaría sobre la correspondencia recibida y que, que debido a que fue remitida con la convocatoria, solicita se le exima de su lectura. Asimismo, y, con el objeto de evitar ese trámite, pide se le excuse de



la lectura para los puntos cuarto al séptimo del orden del día por haber sido enviados también con la convocatoria.

La presidenta pone a consideración la solicitud de la secretaria, somete a votación y registra que se le exime de la lectura de los documentos correspondientes a los puntos tercero, al séptimo del orden del día y solicita a la secretaria continuar.

En desarrollo del **cuarto punto**, relativo a la presentación y aprobación su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se aprueba el Programa de atención a las infancias y adolescencias en Guanajuato, señala que antes de poner a consideración de todas y todos el proyecto de acuerdo, solicita a la titular de la Dirección de Cultura Política y Electoral dar una breve explicación de este.

La titular **Nora Ruth Chávez González** explica que el proyecto de acuerdo que se pone a consideración, derivado de la atribución de la Junta Estatal para aprobar los programas del Instituto, en el sentido que la propuesta de este programa es una propuesta de la Dirección de Cultura Política y Electoral, teniendo como antecedente directo el Diagnóstico sobre la situación de las infancias y adolescencias en Guanajuato que se realizó en 2022 y del cual se identifican puntos importantes como: que la participación de niñas, niños y adolescentes no se considera un punto importante para el desarrollo de políticas públicas cuando es algo que esta mandado por derechos humanos y en consecuencia desconocen esta posibilidad de participación para la toma de decisiones de las situaciones que les afectan, por lo que el Diagnóstico pide que se iguale cómo es un esquema que identifique la atención integral de los problemas de las infancias en Guanajuato y cuáles son estos asuntos que les afectan; por ello, a partir del Diagnóstico se aplicó el Marco Lógico, para el análisis de problemas identificados en el Diagnóstico y se representa el árbol de problemas y soluciones, el cual determina cual es el problema base y como aplicar acciones dirigidas a ellos. De esta manera, el Programa tiene claro el cumplimiento de la Misión y Visión de manera que el Instituto sea considerado como un referente en la capacitación a niñas, niños y adolescentes, y que, si bien las autoridades estatales y municipales están involucradas en ello, sea el Instituto la autoridad que las acompañe. Señala que existen objetivos a mediano, a corto y largo plazo: el de largo plazo esta a 5 años, partiendo de que todo el personal del Instituto conozca este deber de participación, conozcan y desarrollen habilidades para este fin; que las instituciones que tienen el deber institucional de derecho a la participación de niñas, niños y adolescentes, fomenten el conocimiento y las capacidades institucionales que permitan garantizar el derecho a la participación, y; finalmente que a través de la educación en derechos humanos y el fomento de los conocimientos y las capacidades, las infancias puedan avanzar en el conocimiento y exigir este derecho y su defensa. Además, que, se estarán elaborando materiales que ayudarán tanto al interior como a otras instancias, ello, partiendo de que un ejercicio de participación tiene que iniciar desde el enfoque de las infancias, con información, pero también con una tarea de retroalimentación. Finalmente, que es un programa hecho para 5 años, esta armonizado con la visión institucional y después se tendría que ir ajustando conforme se vaya avanzando.

La presidenta agradece la explicación y somete a consideración el proyecto de acuerdo, por si alguien tiene algún comentario. Al no haber intervenciones solicita a la secretaria poner a votación el proyecto de acuerdo.

La secretaria somete a votación el proyecto mediante el cual se aprueba el Programa de atención a las infancias y adolescencias en Guanajuato. Una vez hecha la votación, consta que se aprueba por unanimidad de votos a las **nueve horas con cuarenta y un minutos**.

La secretaria procede con el **quinto punto**, relativo a la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza la renovación del encargo de despacho al cargo de Secretario de Órgano Desconcentrado con adscripción en San Miguel de Allende; del cual antes de ponerlo a consideración, solicita a la titular Patricia María Díaz Domínguez dar una breve explicación de su contenido.

La titular **Patricia María Díaz Domínguez** refiere que el proyecto que se pone a consideración, deriva de las vacantes que se han generado del Servicio Profesional Electoral Nacional (SPEN), la normativa del servicio prevé cuando hay una encargaduría de despacho, la posibilidad de que se pueda renovar hasta por dos ocasiones, en particular la encargaduría deriva de una renuncia de una persona que ocupaba dicha posición en San Miguel Allende al estar en lista de reserva en el concurso del Instituto Nacional Electoral y se retiró con ese fin, por lo que se propuso a otro compañero miembro del SPEN de la posición inmediata inferior y en este momento concluyó su periodo de seis meses y se propone que se mantenga en la posición por otros seis meses hasta el quince de abril del dos mil veinticuatro en razón de que cumple con los criterios como se menciona en el proyecto de acuerdo. Asimismo, que, respecto del siguiente proyecto de acuerdo, es para la persona que cubre la antes señalada, quien en un primer encargo dejó la vacante y por ello, desde ahí le cubrió y por tanto la segunda persona no estaría en posibilidad de acceder a otra renovación.

El titular **Eduardo Joaquín del Arco Borja** interviene y cuestiona sobre quiénes son las personas que harán dichas encargadurías y quién aún podría acceder a una renovación.

La titular **Patricia María Díaz Domínguez** clarifica que las renovaciones corresponden a las personas de Noé Neftalí Castro y Viviana Cristel Navarro. Asiente que es Noé Castro quien podría acceder nuevamente, ya que previo a este encargo en San Miguel de Allende estaba en la Dirección de Cultura Política y Electoral, encargo que fue interrumpido para acceder al ahora mencionado y Viviana le cubrió a éste desde el inicio, por ello, ella no podría acceder, Noé podría cubrir nuevamente y estar todo el proceso electoral en esa posición.

Al no haber más intervenciones, la presidenta solicita someter a votación el proyecto de acuerdo.

La secretaria somete a votación el proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza la renovación del encargo de despacho al cargo de secretario de órgano desconcentrado con adscripción en San Miguel de Allende y consta su aprobación por unanimidad de votos a las **nueve horas con cuarenta y cinco minutos**.



La secretaria menciona que el **sexto punto** refiere a la presentación y aprobación, en su caso, del proyecto de acuerdo mediante el cual se autoriza la renovación del encargo de despacho al puesto de subcoordinadora de educación cívica, organización electoral y participación ciudadana con adscripción en San Luis de la Paz y que, de la misma forma, pide a la titular Patricia María Díaz Domínguez dar una breve explicación del punto.

La titular **Patricia María Díaz Domínguez** interviene y señala que, como lo comentó anteriormente, deriva del mismo encargo que se le otorgó a Noé Castro, ya que su posición originalmente es de subcoordinador en la Junta Ejecutiva Regional de San Luis de la Paz y por ello, quien originalmente tiene el cargo de secretaria de oficina de San Miguel de Allende, asume la encargaduría en San Luis de la Paz y sería su segunda renovación bajo los criterios que ya se han analizado en el órgano colegiado para hacer la renovación respectiva y previendo que se haga hasta el quince de abril de dos mil veinticuatro.

La presidenta pone a consideración el proyecto, en caso de comentarios, y al no haber participaciones, pide a la secretaria someterlo a votación.

La secretaria somete a votación el proyecto de acuerdo respecto a la renovación del encargo de despacho al puesto de subcoordinadora de educación cívica, organización electoral y participación ciudadana con adscripción en San Luis de la Paz; y que en caso de estar de acuerdo levanten su mano. Hace constar su aprobación por unanimidad de votos a las **nueve horas con cuarenta y seis minutos**.

Finalmente, en desahogo del **séptimo punto** la secretaria menciona el relativo a la clausura de la sesión.

La presidenta concluye en el séptimo punto, y señala que, siendo las **nueve horas con cuarenta y seis minutos** del lunes dieciséis de octubre de dos mil veintitrés, declara clausurada la sesión de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato y agradece su asistencia y participación.

La presente acta consta de dos fojas útiles por ambos lados. La firman la presidenta y la secretaria de la Junta Estatal Ejecutiva del Instituto Electoral del Estado de Guanajuato.



Brenda Canchola Elizarraraz
Presidenta de la Junta Estatal Ejecutiva



Indira Rodríguez Ramírez
Secretaria de la Junta Estatal Ejecutiva